

REDCCAL

RED DE CONSTITUCIONALISMO CRÍTICO DE AMÉRICA LATINA



Bogotá, D.C. 11 de noviembre de 2022

Comunicado de las redes de Constitucionalismo Crítico de América Latina REDCCAL, Red de Mujeres Constitucionalistas de América Latina y de la Red de Iniciativa Social para América Latina y el Caribe – ISALC Encuentro de redes 22 y 23 de septiembre en la ciudad de Cartagena (Colombia)

Evento: Constitucionalismo en clave descolonial y de integración para América Latina y el Caribe



Como coordinadoras/or académicas/o del encuentro de redes presencial y virtual llevado a cabo en la ciudad de Cartagena (Colombia), en las instalaciones de la Universidad Libre, en torno de los temas de constitucionalismo en clave descolonial y de integración para América Latina y el Caribe y, previo cumplimiento riguroso de la agenda de trabajo, presentación de ponencias (integrantes de redes), plenarias y de

revisión de los actos fundacionales de las redes convocantes, filosofía, marco epistémico, visión y el trabajo desarrollado por cada una de ellas durante los últimos años, presentamos algunas conclusiones, consideraciones y compromisos, en materia constitucional y de integración para América Latina y el Caribe:

1. Sin duda Abya Yala es el escenario propicio para la creación de un constitucionalismo crítico, democrático y plural, en clave descolonial y de epistemologías del Sur Global. Un constitucional que va de la mano de procesos emergentes y de resistencia que han encontrado un escenario propicio para la construcción de un Derecho Político transformador e inspirado en las necesidades, pero también, en los saberes y el conocimiento desde Sur Global.
2. Un constitucionalismo que se pretende con marca intercultural, plural, afirmativo, inclusivo, ancestral, feminista y descolonial. Inspirado en lo común, en lo diverso, en la otredad y en los colores de la *whipala* y de todos los pueblos originarios, diáspóricos y tradicionales de nuestra América. Una resignificación del mundo del Derecho, sus instituciones, su formalismo y dogmática tradicional.
3. Un enfoque dinámico, creativo, emancipado y universal, pero no universalista.
4. Un Constitucionalismo que pretende desmitificar epistemologías desprestigiadas y antropocéntricas. Un constitucionalismo para una nueva comunidad planetaria, sentipensante, polifónica, armónica, ecocéntrica y en clave de derechos de la naturaleza, Madre Tierra o Pacha Mama.
5. Esta nueva forma de abordar y estudiar el constitucionalismo exige de la academia una auténtica mirada interdisciplinaria y una aproximación, cada vez mayor, con múltiples sujetos y sujetas, los colectivos, los movimientos sociales, los pueblos originarios, diáspóricos y tradicionales de Abya Yala para, mutuamente, compartir saberes y forjar comprensiones desde marcos epistémicos del Sur Global.
6. Las redes convocadas están comprometidas para tejer hilos de integración, reconocimiento, respeto, afecto y confianza. Y caminar como hijos de la Madre Tierra y con propósitos altruistas de construcción de una América Latina y Caribe más justa e igualitaria en la que florezca un constitucionalismo democrático y de la integración.
7. Entendemos que la finalidad del estudio del Derecho, en general, y, en particular, del Derecho Constitucional, es la resistencia contra el autoritarismo político y la injusticia económica y social. Un propósito construido desde un Derecho transformador, emancipador y crítico, enriquecido desde una resistencia epistémica promovida desde un contexto fáctico y situado y con el más elevado rigor intelectual.
8. Defendemos la identidad democrática/popular del constitucionalismo como herramienta de lucha por la construcción de nuevos parámetros y de estándares constitucionales emancipatorios para bosquejar soluciones a los problemas sociales de América Latina y el Caribe, por ello consideramos importante la difusión de los resultados de nuestras investigaciones en clave progresista y plural.
9. Este constitucionalismo tendrá una marca de mujer, de diversidad, de otredad, diferencia e interseccionalidad. Un constitucionalismo afro, ancestral, diverso,

pluricultural y popular cuyo compromiso es con la promoción de los derechos acumulados por siglos, y así mismo, de los emergentes, de los animales, de la naturaleza y de la otredad. Razones por las que este constitucionalismo pretende eliminar cualquier práctica y lectura excluyente y marginadora de sectores sociales por su condición étnica, opción o identidad sexual, género, ideología, religión, discapacidad, edad, nacionalidad, condición económica, formación o cualquier otro criterio discriminatorio.

10. Un constitucionalismo así va más allá del mundo tradicional del Derecho Constitucional, es antiimperialista, antipatriarcal, antineoliberal, anticasista, antisexistas, antihomofóbico, antiracista. Un constitucionalismo para la inclusión, el cuidado, la transición, la paz, la integración de América Latina, el buen vivir, el vivir bien o el vivir sabroso propio de la filosofía de las naciones ancestrales.
11. Un modelo que asume el diálogo como presupuesto del reconocimiento de las diferencias; un diálogo horizontal e incluyente como instrumento para llegar a un consenso en los que ya no existe mayoría, sino partes igualitarias. Un consenso firme con la idea de que el horizonte de transformaciones y estrategias políticas, que se fundamentan en los postulados del constitucionalismo democrático, permiten la construcción de respuestas plurales y participativas para América Latina y el Caribe.
12. Un constitucionalismo crítico que no desprecia los avances teóricos contra el autoritarismo y la arbitrariedad, que apoya una justicia de modelo polifónico, la autonomía e independencia judicial, el trabajo de los plurales e interculturales tribunales constitucionales. Además, defiende una institucionalidad con composición plural, abierta a nuevos diseños organizacionales y despojada de prejuicios.
13. Que estimula la participación real de las/los sujetas/sujetos invisibilizadas/invisibilizados en la justicia (mujeres, pueblos originarios y tradicionales, afrodescendientes, LGBTQIA+, personas en situación de pobreza o con discapacidad, niños, viejos, entre otros), en el mundo académico y en todos los espacios de decisión y construcción social. Por lo tanto, asume y defiende un constitucionalismo inclusivo en clave feminista, ecológico, plural, emancipador y liberador de tantos años de dolor, exclusión y sufrimiento.
14. Un constitucionalismo que pretende impulsar la agenda de integración para América Latina y el Caribe más allá del enfoque económico y comercial. Una integración multidimensional que tenga como fin primordial la superación de la desigualdad social estructural que caracteriza a toda la región y, en especial, a los grupos sociales y países que viven profundas asimetrías, en materia de desarrollo.
15. Un modelo de integración multilateral, plural que debe avanzar sobre acuerdos progresivos y no sobre modelos de integración hechos a imagen y semejanza de coaliciones de gobernantes alineados ideológicamente. El punto de gravedad debe ser la construcción de una identidad comunitaria soportada en acuerdos e instituciones que ofrezcan resultados verificables, a nivel regional.
16. Una integración más allá de los gobiernos de turno, en la que la participación de la sociedad civil sea la clave determinante para construir una identidad regional basada en el diálogo y el intercambio entre los pueblos y la piedra

angular de la sostenibilidad de los ejercicios de integración, frente al juego pendular de los procesos políticos y electorales.

Original firmado por coordinadoras y coordinador de encuentro académico y de redes:



Liliana Estupiñán Achury
Red de Constitucionalismo Crítico de América Latina - REDCCAL

Lilian Balmant Emerique
Red de Mujeres Constitucionalistas de América Latina

Marco Romero
Iniciativa Social para América Latina y el Caribe – ISALC

www.redccal.com